

Este producto es un seguro de vida en la modalidad "Unit Linked", de prima única en el que el Tomador asume el riesgo de la inversión.



### PAGOS ANUALES

El cliente aporta una prima única con el objetivo de obtener unos **pagos anuales del 2,13%** en todos los pagos de enero mediante Rescates Parciales Preconcertados.



### VENCIMIENTO

El objetivo a vencimiento del seguro es la devolución de la prima inicial aportada la cual estará invertida en el Bono de Deuda pública Española ES00000128P8 con vencimiento el 30 de Abril de 2027.  
El seguro vencerá el 6 de Mayo de 2027.



### DURACIÓN/LIQUIDEZ

Antes del vencimiento podrá rescatar el seguro de forma total (no se permiten rescates parciales distintos de los preconcertados) en ventanas mensuales recibiendo el Valor de mercado de la inversión vinculada, pudiendo percibir una cantidad inferior a la invertida inicialmente.



### COBERTURA DE FALLECIMIENTO

Seguro con **cobertura de fallecimiento** cuya prestación es el Valor de mercado de la inversión vinculada de la inversión más un capital adicional de 505 €, pudiendo percibir una cantidad inferior a la invertida inicialmente.



### CONTRATACIÓN

Contratable a partir de **una prima única inicial de 10.000 € y hasta 50.000 €** por clientes con edad comprendida entre **18 y 75 años y residentes fiscales en España.**

## ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL SEGURO\*



## POLÍTICA DE INVERSIÓN

**Fecha de Inicio de la Inversión vinculada: 8 Mayo 2024.**

La prima aportada será invertida por la Compañía Aseguradora en un Bono de deuda pública Española ES00000128P8 con vencimiento el 30/04/2027.

Asimismo si hubiese un saldo de liquidez en el producto de seguro, la Compañía Aseguradora podrá invertir dicho saldo en activos de renta fija a corto plazo emitidos por el Reino de España o por gobiernos o emisores supranacionales de la zona euro con rating igual o superior al del Reino de España.

### Anualmente

Se realizarán rescates parciales en las siguientes fechas y por los siguientes importes,

- A la fecha de 30/04/2025, por un importe igual a 213 euros brutos por cada 10.000 € (o importe proporcional), de la prima única pagada a la fecha de efecto de la aportación.
- A la fecha de 30/04/2026, por un importe igual a 213 euros brutos, por cada 10.000 € (o importe proporcional), de la prima única pagada a la fecha de efecto de la aportación.
- A la fecha de 30/04/2027, por un importe igual a 213 euros brutos, por cada 10.000 € (o importe proporcional), de la prima única pagada a la fecha de efecto de la aportación.

### Vencimiento Seguro: 6 Mayo 2027

El objetivo del seguro es que el cliente reciba la prima inicial aportada.

## PRINCIPALES RIESGOS

**De Mercado:** Riesgo de que los activos en los que se invierte la prima del Tomador disminuyan de valor debido a cambios en las condiciones del mercado, tales como los tipos de interés o la prima de riesgo del emisor del bono. Cuanto mayor es el plazo hasta vencimiento de un activo, mayor será el impacto sobre su precio de una variación en los tipos de interés y la prima de riesgo.

**De Crédito:** Riesgo de que el Tomador o los Beneficiarios del Seguro puedan no recibir el importe de las prestaciones y/o valores de rescate que les correspondan en caso de incumplimiento, o insolvencia del emisor del Bono y/o de Santander Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora S.A.

Al tratarse de un Seguro en el que el Tomador asume el riesgo de la inversión, **la Compañía Aseguradora no garantiza** en ningún caso con su patrimonio propio la recuperación del importe invertido por aquel, ni la consecución de rentabilidad alguna.

Tienes a tu disposición el documento de datos Fundamentales en [www.santanderseguros.es](http://www.santanderseguros.es)

\* Para un completo y adecuado conocimiento de estos Seguros, el Tomador deberá leer detenidamente la Nota Informativa, así como las condiciones generales y particulares. Este documento es una ficha comercial, cuya finalidad es el facilitar un resumen con las principales características de los productos enunciados. La recepción de este documento no implica que su destinatario haya asumido ninguna obligación contractual con la Compañía Aseguradora en virtud del mismo. Este documento no tiene el carácter de proposición de seguro. Este documento ha sido preparado por Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.. Los términos, condiciones y opiniones, contenidos en este documento son meramente informativos y orientativos, y se facilitan a tales efectos. Seguro mediado por Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado S.A., NIF A28360311, a través de su red de distribución Banco Santander S.A. Operador inscrito en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con nº OV-0042 Responsabilidad civil y capacidad financiera cubiertas según legislación vigente. Compañía Aseguradora Santander Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A. Consulte las Compañías Aseguradoras con las que el Operador mantiene un Contrato de Agencia para la distribución de productos de seguro en [www.santandermediacionobsv.com](http://www.santandermediacionobsv.com)